



*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	183

**SEGUNDA PARTE**

**11 de Septiembre de 2024**  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.*

### DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que mediante acuerdo de fecha 21 de agosto del año 2024, el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, aceptó la renuncia del Licenciado Federico Plascencia Pérez al ejercicio de la función notarial que desempeñó como titular de la Notaría Pública número 24 con residencia en León, Guanajuato; misma que surtirá efectos a partir del día 6 de septiembre del año 2024.....

5

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que mediante acuerdo de fecha 21 de agosto del año 2024, el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, aceptó la renuncia de la Licenciada Ma. Soledad Olvera Sánchez al ejercicio de la función notarial que desempeñó como titular de la Notaría Pública número 105 con residencia en León, Guanajuato; misma que surtirá efectos a partir del día 6 de septiembre del año 2024.....

6

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que mediante acuerdo de fecha 21 de agosto del año 2024, el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, aceptó la renuncia del Licenciado Rubén Gasca Macías al ejercicio de la función notarial que desempeñó como titular de la Notaría Pública número 13 con residencia en Celaya, Guanajuato; misma que surtirá efectos a partir del día 6 de septiembre del año 2024.....

7

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que mediante acuerdo de fecha 21 de agosto del año 2024, el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, aceptó la renuncia del Licenciado Miguel Mendoza Ontiveros al ejercicio de la función notarial que desempeñó como titular de la Notaría Pública número 99 con residencia en León, Guanajuato; misma que surtirá efectos a partir del día 6 de septiembre del año 2024.....

8

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que mediante acuerdo de fecha 21 de agosto del año 2024, el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, aceptó la renuncia del Licenciado Fulgencio Rangel Juárez al ejercicio de la función notarial que desempeñó como titular de la Notaría Pública número 4 con residencia en Yuriria, Guanajuato; misma que surtirá efectos a partir del día 6 de septiembre del año 2024.....

9

### CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MONTOS por concepto de cuotas por evaluaciones, para personal en activo o aspirante a ingreso, para el año 2025.....

10

**MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.**

ACUERDO del Ayuntamiento de Huanímaro, mediante el cual se reforma el artículo 4 de las Disposiciones de Carácter General para otorgar una prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de la relación laboral con la Administración Pública Municipal, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 62, segunda parte, de fecha 17 de abril de 2009.....	11
--	----

**MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.**

ACUERDO del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; mediante el cual se otorga la concesión para la prestación del servicio público de suministro de agua potable para uso humano, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales en el polígono identificado como Ciudad Maderas "Privada Bosques" al norte del Municipio.....	13
--	----

**MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.**

SEXTA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.....	16
---	----

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	22
--	----

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	25
---	----

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de las Dependencias Centralizadas del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	29
---	----

**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

ACUERDO del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante el cual se autorizó el incremento de \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N) en la tarifa del servicio público de transporte en la modalidad de suburbano para la ruta Norita del Refugio.....	48
--	----

**MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante el cual se declara en la imposibilidad de prestar por sí mismo el servicio público de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales en el Parque Industrial FIPASI, por lo que resuelve que este siga siendo prestado por un tercero y se autoriza la prórroga de 25 años a la concesión sin número derecha 8 de mayo de 2001, a la persona moral CUDIMEX, S.A de C.V.....	49
---	----

**MUNICIPIO VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

REGLAMENTO del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Guanajuato.....	<b>50</b>
REGLAMENTO de Fraccionamientos y Desarrollos en Régimen de Condominio para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.....	<b>69</b>



# MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO INGENIERO CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 QUE PRESIDIDO EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN II INCISO ñ), FRACCIÓN III INCISOS a) y b), 167 INCISO a); 168 FRACCIÓN II INCISOS a) y b); 182,185 PÁRRAFO TERCERO; 187 Y 190 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN **SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, TUVO A BIEN APROBAR POR MAYORIA DE 8 VOTOS A FAVOR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, se encuentra en la imposibilidad de prestar por sí mismo el servicio público de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales en el Parque Industrial FIPASI, por lo que resuelve que este siga siendo prestado por un tercero.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la prórroga de 25 años a la concesión sin número derecha 8 de mayo de 2001, relativa al suministro de agua potable y saneamiento de las aguas residuales en el Parque Industrial. FIPASI a la persona moral CUDIMEX, S.A de C.V.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General del Jurídico para que se realicen las adecuaciones y modificaciones pertinentes respecto al título de concesión de fecha 8 de mayo de 2001, mismas que deberán contener las estipulaciones conforme a las cuales las administraciones municipales subsecuentes ratifiquen, revisen y en su caso, modifiquen las condiciones establecidas para la misma.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al representante legal de la persona moral CUDIMEX, S.A. de C.V.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de conformidad con el artículo 185 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se realice su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se promulga y ordena la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, del presente acuerdo.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato a los 07 siete días del mes de agosto del 2024.

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARIBEL LOPEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO